

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 1

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Implementar mecanismos de coordinación entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y la comunidad.

PROGRAMA: Sistemas de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

PROYECTO: Capacitación a funcionarios municipales en cuanto a legislación indígena.

LOCALIZACIÓN: Alcaldía Municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Establecer sistemas de comunicación y de trámites eficientes entre la administración municipal y comunidad indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Adquirir por parte del personal de la administración municipal conocimientos en cuanto a legislación indígena con el fin de evitar discrepancias entre la alcaldía y cabildos indígenas en el marco de sus usos y costumbres.
- Evitar que los intereses generales de la administración municipal, vayan en contra de los intereses de la comunidad indígena.
- Respetar los derechos que tienen la comunidad indígena, como entes territoriales y que estos estén en armonía con la administración municipal.
- Mejorar la atención a la comunidad indígena por parte de la administración en cuanto a los aspectos legales, administrativos, financieros y demás trámites que realicen en el marco de sus usos y costumbres.

META: Capacitar principalmente a representantes legales y jefes de dependencias de la administración municipal.

DESCRIPCIÓN: En muchas ocasiones el desconocimiento de legislación indígena por parte de los funcionarios de la administración ha interferido en la comunicación efectiva con las comunidades indígenas, razón por la cual se busca a través de seminarios, foros, mesas redondas, mesas de trabajo, simposios y otras técnicas, realizar capacitaciones en cuanto a legislación indígena donde se pretende dar a conocer sus normas legales para ser tenidas en cuenta al realizar las diferentes actividades, tanto con su población, como en su territorio. Este proyecto se realizará mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia es los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: La comunidad indígena no perderá su identidad étnica al relacionarse con la administración pues aquellos actos se efectuaran en el marco de sus usos y costumbres.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Personal vinculado a la administración municipal.
Indirectos: Los resguardos indígenas de la etnia de los Pastos y los resguardos de la etnia Kofán, existentes en el municipio.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| MILES DE PESOS | | | | |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| FUENTES DE FINANCIACION | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | TOTAL |
| MUNICIPIO | 8.000 | 10.000 | | 18.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 8.000 | 10.000 | | 18.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales a través del Departamento de Planeación, Asuntos Indígenas, Resguardos Indígenas.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento Administrativo y Personal, con colaboración del Ministerio de Interior a través de la Oficina de Asuntos Indígenas.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, a través del Departamento Administrativo y de Personal y resguardos indígenas.

| |
|--|
| <p>PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Componente General – Fase Formulación PERFIL No. 2</p> |
| <p>COMPONENTE: General.</p> |
| <p>DIMENSION: Político – Administrativa.</p> |
| <p>SECTOR: Administrativo.</p> |
| <p>PLAN: Implementar mecanismos de coordinación entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y la comunidad.</p> |
| <p>PROGRAMA: Sistemas de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.</p> |
| <p>PROYECTO: Fortalecimiento de la participación comunitaria en el desarrollo del municipio.</p> |
| <p>LOCALIZACION: Municipio de Ipiales.</p> |
| <p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Proporcionar a las juntas de acción comunal y otras formas asociativas legalmente constituidas, capacitación en conceptos básicos relacionados con administración pública y gestión administrativa con el fin de buscar mayor eficiencia de estas organizaciones con la alcaldía municipal.</p> |

| |
|--|
| <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> |
| <p>• Capacitar a los miembros de las juntas de acción comunal y otras formas asociativas en aspectos jurídicos, públicos, administrativos y financieros con el fin de que realicen una mejor gestión administrativa ante el municipio.</p> |
| <p>• Buscar que la comunidad organizada cuente con representación legal ante la administración municipal.</p> |
| <p>• Establecer canales de comunicación eficientes de la comunidad con las dependencias de la alcaldía.</p> |
| <p>• Realizar trámites administrativos por parte de las juntas de acción comunal en forma más eficiente.</p> |
| <p>• Motivar a la comunidad para que actúe como un ente veedor de obras o proyectos que se ejecuten y si es posible se aporte ideas y conocimientos que vayan en pro del desarrollo del municipio de Ipiales.</p> |
| <p>• Buscar que la comunidad como beneficiaria directa del progreso de municipio pueda intervenir con las bases teóricas sólidas y claras en las decisiones de la administración.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que la participación administrativa se ejerza por los particulares y pos las organizaciones civiles en los términos de la constitución. - Constituir por parte de las organizaciones civiles veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos. - Ejercer vigilancia en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que forma total o mayoritaria se emplean los recursos públicos, esto de acuerdo a la Constitución y a la ley. - Colaborar en la organización y promoción de las asociaciones profesioanles, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las distintas instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Previo el cumplimiento de los requisitos que la ley señale en los casos que esta determine. |
| <p>META: Fortalecer los grupos comunitarios existentes e incentivar la conformación de otros que trabajen en busca del bienestar de la comunidad.</p> |

DESCRIPCIÓN: Se capacitaran a los miembros de las juntas de acción comunal y otras formas asociativas legalmente constituidas por medio de talleres, seminarios y otras técnicas en temas de interés público que conlleven a establecer lazos de comunicación ágiles y eficientes con la administración municipal. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, el ejercicio y control del poder público es por esto que se plantean los siguientes mecanismos de participación ciudadana. Este proyecto se realizara a corto plazo.

**Mecanismos de Participación Ciudadana
(Ley 134 de mayo 31 de 1.994)**

Regula: La iniciativa popular, legislativa, normativa, el referendo, la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

La iniciativa Popular: Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de acuerdo ante los concejos municipales y de resolución ante las juntas administradoras locales y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

Referendo: Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

Revocatoria del mandato: Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

El Plebiscito: Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

Consulta Popular: Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

Cabildo Abierto: Es la reunión pública de los concejales distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Además, de estos mecanismos, existen otras formas de participación ciudadana ya sea en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial de un país.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia es los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Consolidación de las juntas de acción comunal y otras formas asociativas, que conlleven a tener una mejor capacidad de negociación e interlocución con el resto de comunidad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La comunidad en general a través de juntas de acción comunal y otras formas asociativas.

Indirectos: La administración municipal de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 30.000 | | | 30.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 30.000 | | | 30.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTIÓN: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento Administrativo y Personal y la Secretaria de desarrollo comunitario.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Comunitario.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 3

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Implementar mecanismos de coordinación entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y la comunidad.

PROGRAMA: Sistemas de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

PROYECTO: Fomentar la participación eficiente de las empresas de servicios públicos a través de los vocales de control.

LOCALIZACION: Municipio de Ipiales a través de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Proporcionar el apoyo técnico necesario, la tecnología, la capacitación, la orientación y los elementos que les permitan organizar mejor su trabajo y contar con la información necesaria para representar a la comunidad a través de los comités.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Es Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Es Asesorar permanentemente a vocales de control acerca de sus derechos y deberes en materia de servicios públicos enseñándoles a defenderlos y cumplirlos.
- Es Orientar a los representantes de la comunidad para que tramiten ante las empresas sus planes o programas así como sus diferencias en la prestación de servicios públicos domiciliarios.

META: Se espera que la población del municipio de Ipiales cuente con personal capacitado e idóneo que represente a la comunidad ante las empresas de servicios públicos Domiciliarios.

DESCRIPCIÓN: Mantener contacto directo con los vocales de control o representantes de la comunidad afectada, para dar solución ágil a problemas como baja cobertura o mínima frecuencia en la prestación de los servicios públicos. Así como también se necesita que los vocales de control sean asesorados por parte de la administración municipal o de los entes de control como es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de que su participación sea eficiente y se haga cumplir a cabalidad lo estipulado en la Ley 142 de 1.994. Este proyecto se realizará a mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: La comunidad se encontrará respaldada por los vocales de control cuando el valor de la prestación de un servicio público domiciliario exceda el valor real asignado según estrato, consumo o frecuencia.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Se apoyará a la comunidad para denunciar la ineficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población del municipio de Ipiales.
Indirectos: Empresas de servicios públicos domiciliarias.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|--------------|-------------|---------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 4.000 | 6.000 | | 10.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | 3.000 | 2.000 | | 5.000 |
| TOTAL INVERSION | 7.000 | 8.000 | | 15.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTIÓN: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través de las empresas de servicios públicos domiciliarios y Personería Municipal.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Personería Municipal de Ipiales.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 4

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Implementar mecanismos de coordinación entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y la comunidad.

PROGRAMA: Sistemas de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

PROYECTO: Consolidar y capacitar a las juntas administradoras de acueducto.

LOCALIZACIÓN: Municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Capacitar a los miembros de juntas administradoras de acueductos con el fin de que el trabajo que se realice este encaminado a satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento básico de la comunidad a la cual representan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener en buen estado la infraestructura física con el apoyo de las juntas administradoras de acueductos.
- Fomentar la relación de las juntas administradoras de acueducto veredales con la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio.
- Capacitar a los miembros de las juntas administradoras de acueducto en cuanto a control de caudal y control de uso por parte de los consumidores y en normatividad de mantenimiento.
- Realizar monitoreo y control de fuentes que abastecen acueductos veredales.
- Mejorar la calidad de las fuentes que abastecen acueductos veredales.
- Incrementar la acción de monitoreo de entidades sanitarias.
- Reglamentar el adecuado manejo de acueductos veredales.
- Implementar la instalación de estaciones limnimétricas.

META: Lograr que las juntas administradoras locales sean sólidas administrativa y operacionalmente para obtener una mejor prestación del servicio.

DESCRIPCION: Mediante reuniones con las juntas administradoras de acueducto, se legalizará su conformación a la vez se capacitará a sus miembros para que sus acciones sean de mayor beneficio para la comunidad a la cual representan.

El manejo deficiente de los acueductos veredales del municipio, es una de las razones que motiva a mantener una relación directa entre las entidades del municipio y las juntas administradoras de acueducto donde se demuestre una acción comunitaria en beneficio de este bien público. La variable calidad también tendrá prioridad e ira a la par con la implementación de obras de infraestructura, desarenadores, plantas de tratamiento y demás, en los casos en que sea pertinente. Este proyecto se realizará a mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Con el personal capacitado en el tema se promueve el mantenimiento y conservación de las fuentes hídricas de las cuales se toma el líquido.

ASPECTOS ECONOMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia es los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Se mejora la calidad en la prestación del servicio del acueducto veredal y su regularidad a través del tiempo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Los miembros de las juntas administradoras de acueducto.
Indirectos: La población del municipio de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 4.500 | 5.500 | | 10.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 4.500 | 5.500 | | 10.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTIÓN: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través de EMPOOBANDO.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 5

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Implementar mecanismos de coordinación entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y la comunidad.

PROGRAMA: Sistemas de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

PROYECTO: Capacitación a funcionarios en aspectos inherentes al cargo que desempeñan.

LOCALIZACION: Alcaldía Municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Capacitar a los funcionarios del sector central y descentralizado en aspectos relacionados directamente con su cargo con el fin de contribuir a mejorar su desempeño en función del beneficio a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar a los funcionarios la información necesaria en el manejo de tecnología, de relaciones interpersonales entre otras, para que el trabajo que realicen sea con mayor eficiencia y calidad.
- Mantener al personal actualizado para que los beneficios o rendimiento se vean proyectados en mayor satisfacción de la comunidad.
- Identificar las necesidades de capacitación de personal a través de la aplicación de una encuesta así como en función de la reestructuración a emprender en el sector administrativo.

META: Se pretende que el personal que labora en la administración municipal cuente con información actualizada que beneficie la prestación eficiente y ágil de los servicios.

DESCRIPCIÓN: Teniendo en cuenta que día a día se realizaran avances tecnológicos, se descubren métodos ágiles y económicos para realizar mejor las labores administrativas; se ve la necesidad de realizar frecuentemente seminarios talleres y foros con el fin de mantener actualizado al personal. Las capacitaciones se realizaran en aspectos legales, administrativos, contables, financieros, entre otros. Este proyecto se llevará a cabo a corto, mediano y largo plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia es los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: El grado de capacitación académica de los funcionarios es de gran importancia para la comunidad ya que las acciones que se lleven a cabo serán más positivas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Los funcionarios de la administración municipal.
Indirectos: La población del municipio de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| MILES DE PESOS | | | | |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| FUENTES DE FINANCIACION | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | TOTAL |
| MUNICIPIO | 6.600 | 6.600 | 6.800 | 20.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 6.600 | 6.600 | 6.800 | 20.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento Administrativo y de Personal.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, a través del Departamento Administrativo y de Personal.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 6

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político - Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Implementar mecanismos de coordinación entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y la comunidad.

PROGRAMA: Reforma Agraria.

PROYECTO: Consolidar los Resguardos Indígenas.

LOCALIZACIÓN: Resguardo de Ipiales, Yaramal, San Juan y Santa Rosa de Sucumbios.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Determinar claramente los límites de los resguardos, el área que realmente ocupan para que se facilite la titulación y escrituración de la tierra y se puedan tomar de manera más ágil y fácil acciones para el desarrollo del territorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ev Unificar el Resguardo de Ipiales, ya que se encuentra disperso por toda la zona del resguardo intercalado con numerosas propiedades privadas.
- Ev Fortalecer la figura de cabildos indígenas.
- Ev Recuperar tierra invadida por colonos en el Resguardo de Santa Rosa de Sucumbios.
- Ev Dotar de tierra a indígenas que carecen de este recurso.
- Ev Implementar programas de reactivación agrícola en estos grupos sociales.
- Ev Planificar la adquisición de tierras a través el INCORA para compensar las que fueron enajenadas a las comunidades indígenas.

META: Recuperar las tierras de propiedad indígena que puedan ser destinadas a actividades agropecuarias con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

DESCRIPCION: En el caso del Resguardo de Ipiales este se encuentra disperso en la zona que tradicionalmente le corresponde, viéndose intercalado con numerosas propiedades privadas que poseen gran cantidad de área improductivas que han sido expropiadas a los indígenas las mismas que no poseen documentación legal, por tanto se puede demostrar la propiedad ancestral indígena, estas áreas son susceptibles de recuperación por intermedio del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA para ser adjudicadas a los resguardos para trabajo comunitario y mejorar su calidad de vida. Este proyecto se llevará a cabo en mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: El saneamiento del resguardo ayuda en el aspecto ambiental ya que estas tierras empezarán a ser explotadas bajo normas ancestrales y con el cuidado específico del medio ambiente, el cual será reforzado mediante capacitación y manejo del mismo a través del municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia es los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Un territorio unificado, con sus límites específicos, ayuda a unificar, mantener la cultura indígena y evitar conflictos sociales generados por la inequitativa distribución de la tierra, lo cual conlleva a un mayor bienestar y paz comunitaria.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población de los resguardos indígenas.
Indirectos: Los descendientes indígenas que encontrarán un territorio unificado, una cultura y tradición fuerte.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|-------------|---------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 8.000 | 6.000 | | 14.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | 5.000 | 6.000 | | 11.000 |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | 3.000 | 2.000 | | 5.000 |
| TOTAL INVERSION | 16.000 | 14.000 | | 30.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, Oficina de Asuntos Indígenas, Resguardos Indígenas, INCORA.

ENTIDAD DE GESTIÓN: : Alcaldía Municipal de Ipiales, Oficina de Asuntos Indígenas, Resguardos Indígenas.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, INCORA.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, Resguardo de Ipiales, comunidad.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 7

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: División Política y Administrativa del municipio de Ipiales.

PROGRAMA: Nueva División Política y administrativa del municipio.

PROYECTO: División y legalización de corregimientos, veredas y resguardos indígenas.

LOCALIZACIÓN: Municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Definir los límites veredales y corregimentales del municipio de Ipiales, a través de concertaciones, estudios de documentación legal existentes y demás factores que contribuyan a establecer áreas o zonas precisas con el fin de evitar conflictos futuros con la población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- EE Mantener una sola clasificación para las veredas ya sea incluidas en resguardos indígenas o en corregimientos, para evitar conflictos sociales y administrativos.
- EE Dar una clasificación definitiva a las veredas que actualmente se las ha catalogado como barrios del casco urbano.
- EE Definir el perímetro del casco urbano con el fin de evitar su extensión descontrolada y poder planificar correctamente los usos y manejos del territorio al interior del mismo.
- EE Buscar equidad para la disponibilidad de tierra para la población campesina.
- EE Establecer vínculos ágiles entre la administración municipal y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA para la adjudicación de tierras.

META: Con la clara delimitación de territorios se facilitará su administración y se evitará conflictos de tipo político.

DESCRIPCIÓN: El proyecto se realizará con información obtenida en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, además con la información secundaria, escrituras públicas existentes de algunos de los cuatro resguardos indígenas, por medio de diálogos y concertaciones con la comunidad y el ente municipal, apoyo de entidades a nivel nacional como el Ministerio del Interior, entre otras.

Con un territorio unificado se puede implementar fácilmente programas de desarrollo integral al municipio generando mayor bienestar a la comunidad. Este proyecto se llevará a cabo a corto plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Es necesario sugerir el uso adecuado de tierras por parte de las dependencias de la administración para evitar los lotes de engorde o se exploten en labores agropecuarias donde es necesario tener en cuenta los aspectos ambientales.

ASPECTOS ECONOMICOS: Se requiere realizar un estudio de factibilidad con la población directamente afectada; a la vez es necesario recopilar toda la información legal existente para soportar mejor el proyecto.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES:

- Las comunidades indígenas tendrán documentación legal y definitiva de su territorio.
- Se podrá identificar la ubicación de la población indígena y de la población campesina.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población urbana, indígena y campesina del municipio de Ipiales.
Indirectos: La Administración Municipal.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|---------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 15.000 | | | 15.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | 10.000 | | | 10.000 |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | 5.000 | | | 5.000 |
| TOTAL INVERSION | 30.000 | | | 30.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: : Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento Jurídico.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, a través del Departamento Jurídico.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 8

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: División Política y Administrativa del municipio de Ipiales.

PROGRAMA: Ordenamiento territorial en comunas y corregimientos.

PROYECTO: Conformación de comunas y juntas administradoras locales.

LOCALIZACIÓN: Municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Conformar comunas con más de 10.000 habitantes. Crear las juntas administradoras locales para que actúen de manera más coordinada con todas las autoridades municipales y colaboren con ellas en lo que tienen que ver con la concertación, promuevan reuniones cívicas, profesionales, comunitarias, sindicales, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, cuyo radio de actividades esté suscrito a la respectiva comuna o corregimiento, a fin de consultar prioridad de la inversión o ejecución de obras públicas que sean de su cargo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico, social y de obras públicas.
- Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna.
- Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales.
- Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.
- Ejercer las funciones que les delegue el concejo y autoridades locales.
- Presentar proyectos de acuerdo al concejo municipal relacionados con el objeto de sus funciones.
- Recomendar la aprobación de determinados impuestos y contribuciones.
- Fomentar la microempresa, famiempresas, empresas comunitarias de economía solidaria, talleres mixtos, bancos de tierra, bancos de maquinaria y actividades similares.
- Colaborar a los habitantes de la comuna o corregimiento en la defensa de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución política, tales como: derecho de petición y actuación de tutela.
- Elaborar temas para el nombramiento de corregidores.
- Rendir concepto acerca de la conveniencia de las partidas presupuestales solicitadas a la administración o propuestas por el alcalde, antes de la presentación del proyecto al concejo.
- Ejercer, respecto de funcionarios de libre nombramiento y remoción que ejerzan funciones desconcentradas, en la respectiva comuna o corregimiento, los derechos de postulación y voto, conforme a la reglamentación que expida el concejo.
- Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.
- Convocar y celebrar las audiencias públicas que consideren convenientes para la ejecución de sus funciones.
- Celebrar al menos dos cabildos abiertos por período de sesiones.
- Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana.

META: Distribución adecuada de sectores en el casco urbano y conformación de nuevos corregimientos en el sector rural para una mejor administración.

DESCRIPCION: Las comunas se deben crear como instancias de democracia participativa y pluralista, para fortalecer la gestión comunitaria en el desarrollo local. Las juntas administradoras locales de las comunas posibilitan espacios reales de participación, planeación y concertación, entre ciudadanos y sus autoridades. Este proyecto se llevará a cabo a mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: A través de las comunas la ciudadanía participa en la solución de sus problemas y necesidades.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población del municipio de Ipiales.
Indirectos: La Administración Municipal.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 6.000 | 9.000 | | 15.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 6.000 | 9.000 | | 15.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: : Alcaldía Municipal de Ipiales a través del Departamento de Planeación Municipal y el Departamento Jurídico.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales y el Concejo Municipal.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales y el Concejo Municipal.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 9

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Reforma Administrativa.

PROGRAMA: Reestructuración Administrativa Sector central y descentralizado.

PROYECTO: Modernización Administrativa.

LOCALIZACION: Alcaldía Municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Hacer de la Administración Municipal una eficiente y moderna empresa con una mayor y mejor coordinación interinstitucional que permita desarrollar acciones coordinadas, evitando duplicidad de funciones y buscando un mayor compromiso y responsabilidad ante la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Distribuir equitativamente las funciones de las dependencias y las cargas laborales de los funcionarios del sector central y descentralizado del municipio.
- Crear la Secretaría del Medio Ambiente como una dependencia de la Administración Municipal, donde se fortalezca la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, como parte de la misma.
- Reestructuración de los departamentos de Planeación, Jurídica, tesorería Municipal, así como también es necesario definir las funciones de la Secretaría de Gobierno.
- Definir el objeto social del Instituto de Servicios varios de Ipiales "ISERVI", Empresa Industrial y Comercial del estado del orden municipal.
- Estudiar la posibilidad de transformar a la empresa prestadora del servicio de aseo domiciliario en empresa de economía mixta.
- Legalizar la empresa TELEOBANDO y EMPOOBANDO, como empresas descentralizadas del orden municipal.
- Implementar de carácter permanente la oficina del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con el fin de que esta sea la encargada de la instalación de redes de alumbrado público.
- Dotar a las dependencias de instrumentos de trabajo.
- Establecer sistemas de comunicación eficientes entre las diferentes dependencias que llevan a cabo actividades similares como es el caso de Obras Públicas, Valorización, Urbanismo, EMPOOBANDO, para que las funciones que se realicen estén dirigidas a la ejecución del P.B.O.T. en la dimensión de la infraestructura física, así mismo deben trabajar conjuntamente las dependencias que realizan trabajos afines a nivel social, económico, administrativo y ambiental.

META: Se espera que todas las dependencias de la administración encaminen sus esfuerzos; en lo de su competencia, para cumplir a cabalidad lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial, ya que de el depende el desarrollo óptimo del municipio.

DESCRIPCION: Estudiar y analizar la estructura administrativa, infraestructura física, disponibilidad de recursos económicos para funcionamiento, así como también si se cuenta con la tecnología necesaria para cumplir a cabalidad el objeto social para la cual se crearon las dependencias; después de obtener esta información, se requiere continuar con la distribución de las funciones y cargas laborales y si es necesario crear o suprimir dependencias. Este proyecto se llevará a cabo en el mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Con la realización de un estudio acerca del número de funcionarios, categorías y escalas salariales se podrá determinar la disminución en gastos de funcionamiento.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES:

- Las dependencias de la Administración Municipal serán más ágiles, eficientes, beneficiando a la población.
- Se disminuye los cargos burocráticos que lo único que ocasionan es aumentar las cargas prestacionales (aspecto económico).
- Se mejora la calidad de prestación del servicio al cliente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Los funcionarios públicos.
Indirectos: La población del municipio de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|-------------|----------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 100.000 | 60.000 | | 160.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | 240.000 | | | 240.000 |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 340.000 | 60.000 | | 400.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: : Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal y el Departamento Administrativo y de Personal.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales a través del Departamento Jurídico, Departamento Administrativo y de Personal y la E.S.A.P.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales y Personería Municipal.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 10

COMPONENTE: General

DIMENSION: Político – Administrativa

SECTOR: Administrativo

PLAN: Reforma Administrativa.

PROGRAMA: Reestructuración Administrativa del sector central y descentralizado.

PROYECTO: Diseños o ajustes a manuales de funciones, de procedimientos y procesos de control interno y otros.

LOCALIZACIÓN: Alcaldía Municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Dotar de los instrumentos administrativos al personal del sector central y descentralizado para que las acciones que se emprendan estén soportadas en bases legales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Buscar que las funciones del personal de la administración municipal y de cada entidad sean las que hagan cumplir a cabalidad el objeto social de las diferentes dependencias.
- Propender para que los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en las dependencias estén enmarcados en las normas legales vigentes.

META: Las dependencias de la administración municipal contarán con la documentación necesarias para cumplir apropiadamente el objeto social para el que fueron creadas.

DESCRIPCIÓN: Realizar un estudio de los trámites o acciones más frecuentes que se realiza en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar los documentos. El sector centralizado deberá responder a través de aportes el valor económico en el que haya que incurrir para la realización de sus manuales. Este proyecto se llevará a cabo a corto plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia con el aspecto económico.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: El personal de la administración contará con herramientas básicas para que sus acciones laborales sean más eficientes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Los funcionarios públicos.
Indirectos: La población del municipio de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|---------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 30.000 | | | 30.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | 50.000 | | | 50.000 |
| TOTAL INVERSION | 80.000 | | | 80.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: : Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales a través del Departamento Administrativo y de Personal.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales a través del Departamento Administrativo y de Personal.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 11

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Reforma Administrativa.

PROGRAMA: Reestructuración administrativa del Sector Central y descentralizado.

PROYECTO: Manejo y centralización de la información.

LOCALIZACIÓN: Alcaldía Municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Crear un banco de datos donde se recopile información de todas las dependencias del sector central y descentralizado acerca del municipio de Ipiales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Unificar la información que se maneja en las distintas dependencias.
- Facilitar a la población del municipio de Ipiales, una fuente de información centralizada, con información actualizada.
- Mantener contacto directo por parte de las dependencias con el Departamento de Planeación, quien será el responsable directo del Banco de Información.
- Realizar periódicamente boletines informativos a entidades educativas, organizaciones en general, para dar a conocer información del municipio de Ipiales.

META: Contar con un banco de datos con información unificada para facilitar el trabajo entre dependencias y a la población que requiera este servicio.

DESCRIPCIÓN: Recopilar la información contenida en documentos, actualizarla y dejarla para su administración y manejo bajo la responsabilidad de una sola dependencia de la administración municipal. Este proyecto se llevará a cabo en el mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia con el aspecto económico.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: La población del municipio de Ipiales tendrá mayor facilidad de conseguir información.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población del municipio de Ipiales.
Indirectos: La Administración Municipal de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 8.000 | 12.000 | | 20.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 8.000 | 12.000 | | 20.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: : Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Dependencias del sector central y descentralizada del municipio.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 12

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Reforma Administrativa.

PROGRAMA: Reestructuración administrativa del Sector Central y descentralizado.

PROYECTO: Diseño e implementación del Sistema de Información Geográfica SIG.

LOCALIZACION: Alcaldía Municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Lograr que el municipio de Ipiales, posea una información cartográfica digitalizada dinámica que contemple diferente tematica, acompañados de una base de datos, que se constituya en una herramienta de planificación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Consolidar al Departamento de Planeación, como el ente planificador del municipio de Ipiales.
- Poseer por parte de las empresas de servicios públicos un instrumento de planificación de obras a construir en función del P.B.O.T.
- Ofrecer a la comunidad información actualizada del municipio de forma tal, que ella la utilice, tanto para sus proyectos privados como comunitarios.
- Disminuir costos y tiempo en los procesos de planificación sectorial.

META: Tener actualizada la información cartográfica, tanto del sector urbano como rural del municipio, acompañada de una base de datos.

DESCRIPCION: La información originada del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, será el principal insumo para la implementación del SIG, que centralizada en el Departamento de Planeación, se compartirá con el resto de dependencias de la administración, tanto a nivel centralizado como descentralizado, convirtiéndose en una información actualizada y dinámica. Este proyecto se llevará a cabo a corto plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: En forma directa, el SIG, sera el instrumento directriz para que el municipio identifique en una forma más técnica los perfiles de proyectos enmarcados en una sostenibilidad ambiental.

ASPECTOS ECONOMICOS: El SIG conllevará a complementar la organización del municipio optimizando los recursos que posee en función de objetivos comunes.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: La comunidad tendrá una alternativa de información para el desarrollo de sus propios proyectos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La Administración Municipal.

Indirectos: La población tanto del sector urbano como rural, al igual que aquellas personas dedicadas a la planificación en general.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|----------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 100.000 | | | 100.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | 50.000 | | | 50.000 |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 150.000 | | | 150.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD DE GESTIÓN: : Alcaldía Municipal de Ipiales, involucrando al sector centralizado y descentralizado.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 13

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional.

PROYECTO: Relaciones Binacionales en cuanto a manejo de residuos sólidos.

LOCALIZACIÓN: Municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Dar continuidad al convenio relacionado al manejo de residuos sólidos generados en los municipios de Ipiales, Departamento de Nariño, república de Colombia y en el municipio de Tulcán, Provincia del Carchi en la República del Ecuador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar entre los dos países los lazos de hermandad y amistad que los une por tradición e historia.
- Buscar alternativas viables de saneamiento básico de las dos ciudades fronterizas.
- Mantener comunicación entre las empresas prestadoras de servicio de aseo de la Provincia del Carchi y el municipio de Ipiales, con el fin de buscar beneficios en cuanto a manejo de residuos sólidos.
- Mantener por parte del municipio de Tulcán el funcionamiento del relleno sanitario por ser la opción más óptima y que mejores resultados ofrece para reducir el problema ambiental.
- Incorporar por parte del municipio de Ipiales un incinerador como una alternativa viable para la disposición final de desechos sólidos peligrosos y/o no aprovechables.

META: Se realice un trabajo conjunto entre las dos ciudades generando empleo al compartir alternativas en cuanto a reciclaje, compostaje y otras actividades que mejoren la calidad de vida de las comunidades involucradas.

DESCRIPCION: Dentro de las gestiones que se pretende realizar a través de la comisión de vecindad es el manejo adecuado de residuos sólidos debido a que es un problema que aqueja a las dos ciudades fronterizas por el deterioro progresivo del paisaje y de los ecosistemas naturales. Este proyecto se llevará a cabo en el mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Evitar la contaminación ambiental causada por la proliferación de roedores e insectos causantes de enfermedades en la población.

ASPECTOS ECONOMICOS: El adecuado manejo y aprovechamiento de residuos por medio de transformación de los mismos trae consigo productos terminados generadores de ingreso para las dos naciones.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Buscar la complementabilidad de esfuerzos de las dos naciones (Ecuador y Colombia) para lograr mayor crecimiento de las regiones y buscar un vínculo más apropiado en el problema de las basuras.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población de la Provincia del Carchi y del municipio de Ipiales.

Indirectos: Las entidades prestadoras de servicio públicos de las dos naciones.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 7.500 | 5.000 | | 12.500 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | 7.500 | 5.000 | | 12.500 |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 15.000 | 10.000 | | 25.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, Alcaldía Municipal de Tulcán.

ENTIDAD DE GESTION: Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de aseo de las dos naciones.

ENTIDAD EJECUTORA: Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de aseo de las dos naciones.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y entidad asignada por la República del Ecuador.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 14

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional.

PROYECTO: Integración del Resguardo de Santa Rosa de Sucumbios con comunidades indígenas ubicadas en zona de frontera del departamento del Putumayo y de la República del Ecuador.

LOCALIZACION: Corregimiento de la Victoria (municipio de Ipiales), Orito (Putumayo) y Lago Agrio (Ecuador).

OBJETIVO DEL PROYECTO: Facilitar el acceso y presencia institucional a las comunidades indígenas asentadas en zona de frontera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer canales de comunicación más directos entre las comunidades.
- Fomentar la cultura y el espíritu de integración.
- Rescatar y reconocer los valores culturales de las etnias que conviven en la región para consolidar la unidad dentro de la tolerancia y el respeto a la diferencia.
- Trabajar concertadamente con las comunidades indígenas y las entidades para rescatar y preservar las formas propias de trabajo asociativo

META: Contar con mecanismos apropiados para trabajar con las comunidades indígenas ubicados en la zona.

DESCRIPCIÓN: Teniendo en cuenta que los asentamientos indígenas ubicados en la región se encuentran aislados de los centros poblados de los corregimientos y de los municipios a los cuales pertenecen pero a la vez cerca entre ellos, se ve la necesidad de establecer lazos de integración y mecanismos más ágiles para llegar a ellos. Este proyecto se llevará a cabo en el mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los recursos naturales y medio ambiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia con el aspecto económico.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Con las integración de las comunidades se pretende difundir sus culturas, facilitar el acceso de las instituciones por mayor afluencia de vías para llegar a ellos, mayor interés por realizar convenios entre los departamentos involucrados y con la República del Ecuador para buscar beneficios conjuntos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Las comunidades indígenas kofanes, Awa.
Indirectos: El municipio de Ipiales, departamento del Putumayo y la República del Ecuador.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 4.000 | 3.000 | | 7.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | 3.000 | 5.000 | | 8.000 |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 7.000 | 8.000 | | 15.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD DE GESTION: : Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal, Oficina de Asuntos Indígenas y Resguardos Indígenas

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal, Oficina de Asuntos Indígenas y Resguardos Indígenas

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Ministerio del Interior y Oficina de Asuntos Indígenas.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 15

COMPONENTE: General

DIMENSION: Político – Administrativa

SECTOR: Administrativo

PLAN: Desarrollo Institucional

PROGRAMA: Coordinación Institucional

PROYECTO: Fortalecimiento de las relaciones del municipio de Ipiales con la Exprovincia de Obando, el departamento del Putumayo y la República del Ecuador.

LOCALIZACION: Departamento del Putumayo, municipios que conforman la Exprovincia de Obando, República del Ecuador y el municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Coordinar acciones conjuntas en pro del desarrollo y crecimiento del municipio de Ipiales, el departamento del Putumayo y la zona fronteriza de la República del Ecuador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear un organismo administrativo de gestión y canalización de recursos públicos y privados, destinados a la ejecución de programas y proyectos regionales, planteados en el plan de desarrollo.
- Unir las regiones mencionadas en busca de la satisfacción de las necesidades de su población para mejorar las condiciones de vida racionalizando sus recursos existentes.
- Mantener un modelo de unidad geográfica, política, cultural, económica y social que ha perdurado a través del tiempo.
- Promover y fundamentar la organización de la comunidad de la región para obtener una mayor participación integral en el proceso de desarrollo.
- Fortalecer la estructura económica y orientarla a cumplir objetivos sociales, de infraestructura física, ecológicos dirigidos a un desarrollo sostenido.

META: Enmarcar el desarrollo de las regiones dentro de las políticas económicas: internacionales, nacionales y departamentales, teniendo en cuenta al estar ubicados en zonas de frontera.

DESCRIPCION: Dadas las condiciones socioculturales históricas y regionales, se ve la necesidad de fortalecer los lazos de integración, de apoyo, de trabajo conjunto para sacar adelante a la población mediante el mejoramiento de su calidad de vida. Este proyecto se llevará a cabo en el mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: En las regiones mencionadas hay un amplio sector que requiere la realización de proyectos o convenios para evitar el impacto ambiental que actualmente se produce en la zona y que perjudica de manera sustancial el ecosistema.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Canalizar recursos económicos a través de gestión conjunta, para el desarrollo y crecimiento de la región.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Las autoridades y/o representantes legales enfocaran su trabaja a la solución de necesidades insatisfechas de la población.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población de la región.
Indirectos: Los entes administrativos involucrados.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|-------------|----------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 20.000 | 20.000 | | 40.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CRÉDITO | 35.000 | 20.000 | | 55.000 |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | 25.000 | 35.000 | | 60.000 |
| APORTES | 30.000 | 15.000 | | 45.000 |
| TOTAL INVERSION | 110.000 | 90.000 | | 200.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, Alcaldía Municipal de Tulcán.

ENTIDAD DE GESTION: Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de aseo de las dos naciones.

ENTIDAD EJECUTORA: Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de aseo de las dos naciones.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y entidad asignada por la República del Ecuador.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 16

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional.

PROYECTO: Implementación de la normativa necesaria para los centros poblados del municipio de Ipiales.

LOCALIZACIÓN: Centros poblados del área rural del municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Normalizar y controlar el manejo óptimo del componente suelo para los centros poblados; mediante reglamentación que contenga los aspectos necesarios para su correcto desarrollo, por ser estos polos de desarrollo en el ámbito rural con algunas características especiales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Delegar a las dependencias respectivas del municipio como el departamento jurídico, urbanismo entre otras la realización de la reglamentación y la implementación de la normatividad.
- Inspeccionar, observar y estudiar cada centro poblado para un previo conocimiento de sus tendencias y sus dinámicas particulares.
- Analizar y valorar las características o antecedentes históricos que dan pie a manejos especiales en cada uno de los centros.

META: Contar con las pautas reales y principales para cada centro poblado del municipio, determinando los debidos tratamientos según sea el caso.

DESCRIPCIÓN: El deterioro de la vivienda y en muchas veces herrado desarrollo, han generado tendencias que causan secuelas en el correcto crecimiento de los centros poblados, esto se evitaría al realizar un control basado en la normativa de desarrollo urbano nacional que sugiere el correcto manejo del suelo, la determinación de áreas de conservación, reserva, consolidación, según sea el caso.

Para lo anterior es necesario la colaboración directa de las dependencias de la administración que llevan a cabo actividades afines con el desarrollo regional. El proyecto será a corto plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Por generar áreas con tratamiento adecuado para el equilibrio sostenible ambiental.

ASPECTOS ECONOMICOS: Por ser polos de atracción a la inversión, el desarrollo o el comercio.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Por tener la comunidad la organización de su suelo y valorizar o aprovechar mejor su territorio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Son 3.950 personas aproximadamente que habitan los centros poblados.
Indirectos: Son los transeúntes, visitantes o inversionistas que lleguen a la zona.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|----------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 10.000 | | | 10.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | 85.000 | | | 85.000 |
| COFINANCIACION | 60.000 | | | 60.000 |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | 45.000 | | | 45.000 |
| TOTAL INVERSION | 200.000 | | | 200.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal, Oficina de Asuntos Indígenas, resguardos indígenas.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal, Oficina de Asuntos Indígenas, resguardos indígenas.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, resguardos indígenas.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal, resguardos indígenas, comunidad.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 17

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional.

PROYECTO: Integración y consolidación administrativa para la preservación del Río Blanco, a través de recuperación, monitoreo y control.

LOCALIZACION: Subcuenca Río Blanco.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Establecer mecanismos legales que permitan la acción conjunta de los municipios beneficiarios de la subcuenca del río Blanco, a través de la creación de un ente administrador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reglamentar conjuntamente normas de saneamiento que minimicen las acciones contaminantes y exista sostenibilidad ambiental.
- Ajustar e implementar el programa de manejo integrado de subcuencas río Blanco.
- Destinar planes directos de protección a los alrededores del río.
- Buscar fuentes hídricas en los municipios aledaños de las cuales se pueda tomar su líquido en un futuro.

META: Concertar acciones entre los municipios involucrados para una continua rehabilitación de la subcuenca río Blanco.

DESCRIPCION: La consolidación administrativa entre municipios que se benefician de la subcuenca del río Blanco pretende establecer herramientas que permitan tomar acciones de recuperación y preservación de esta subcuenca y consolidar la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos allí presentes.

Esta consolidación implica también tomar medidas de control en saneamiento básico, manejo de desechos, regulación en la captación, educación ambiental, protección de predios, labores de reforestación, entre otros. Este proyecto se realizará a mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: La concordancia en los mecanismos de acción para la preservación de esta subcuenca permitirá una regeneración continuada de este ecosistema que no se vea afectada con el crecimiento proporcional de los centros poblados que lo circundan.

ASPECTOS ECONOMICOS: La protección del río Blanco en estos momentos evitará en un futuro incurrir en altos costos, por la necesidad de buscar otras fuentes para abastecer del recurso agua a la población.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: El proyecto permitirá garantizar el normal suministro de agua potable para el municipio de Ipiales, Carlosama, Cumbal y Guachucal, dando prioridad a la educación ambiental.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población de los cascos urbanos de los cuatro municipios.
Indirectos: La población flotante y asentada en el sector rural.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|-------------|----------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | | 10.000 | | 10.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | 30.000 | 20.000 | | 50.000 |
| COFINANCIACION | 45.000 | 20.000 | | 65.000 |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | 25.000 | | 25.000 |
| TOTAL INVERSION | 75.000 | 75.000 | | 150.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldías Municipales de los municipios involucrados, EMPOOBANDO, Dirección Local de Seguridad Social en salud, Ministerio del Medio Ambiente, CORPONARIÑO, comunidades campesinas e indígenas.

ENTIDAD DE GESTIÓN: Ministerio del Medio Ambiente.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal a través de las empresas de acueducto y alcantarillado de los municipios beneficiarios.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 18

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional

PROYECTO: Adquisición de tierras para conservación de recursos naturales.

LOCALIZACIÓN: Area rural del municipio de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Destinar tierras para la preservación y conservación de recursos naturales renovables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Vincular a los resguardos indígenas para destinar áreas comunales a la preservación de recursos naturales.
- Vincular a las entidades del orden nacional, departamental y municipal a trabajar en pro de la sostenibilidad ambiental del municipio.
- Implementar a la Secretaría del Medio Ambiente con una dependencia de la Administración Municipal para que conjuntamente con la UMATA e brinde capacitación y control en el área rural del municipio.
- Adquirir predios en áreas comprendidas por los cerros Negro, Troya, La Quinta, susceptibles de considerarse como suelos de protección.
- Reglamentar y controlar el uso del suelo en estas áreas.
- Recuperar la flora y fauna nativa propia de estos ecosistemas.
- Incentivar tributariamente a propietarios de terrenos que restauren y protejan sistemas agrosilvopastoriles en el área rural.
- Dotar al campesino de tierras apropiadas para labor agropecuaria.
- Brindar alternativas de ingresos diferentes a la explotación de madera.

META: Establecer las áreas naturales a ser protegidas por las autoridades ambientales

DESCRIPCIÓN: Actualmente la descripción en la tenencia de la tierra ha impulsado a muchos pobladores rurales a intervenir áreas boscosas o de alta montaña para labores agropecuarias de subsistencia generando conflictos ambientales. Ante esta situación entidades como el INCORA son claves en la puesta en marcha de este proyecto, con el ánimo de recuperar ecosistemas de esta naturaleza, reglamentar su uso e incentivar a las comunidades para que se haga un adecuado uso de los recursos naturales. Este proyecto se realizará a mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: La recuperación de zonas de montaña y áreas forestales son acciones positivas que tienden hacia una activa recuperación de los recursos que a largo plazo se traduce en un mejoramiento de las condiciones para su uso.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Al intervenir el Gobierno Nacional a través del INCORA, se puede determinar la tierra que puede ser destinada a uso agrícola, se respeta las normas de protección ambiental en cuanto a zonas de bosques consideradas reserva ecológica del municipio y el campesino el suelo apropiado como fuente generadora de ingresos económicos estables.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Enriquece cultural y ambientalmente a la comunidad en general como una manifestación de un sentido de equidad con el medio ambiente. La adquisición y recuperación de terrenos cuya finalidad es la preservación de ecosistemas naturales es una razón suficientemente de peso para darle viabilidad dados los enormes beneficios a largo plazo en torno a la calidad ambiental y el mejoramiento del nivel de vida.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La comunidad en general.
Indirectos: Son los consumidores y demandantes de productos primarios que pueden continuar con sus actividades agrícolas en lugares apropiados y se preservará el bosque al no permitirse la ampliación de la frontera agrícola hacia zonas de bosque.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|---------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 25.000 | 25.000 | | 50.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | 200.000 | 100.000 | | 300.000 |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | 50.000 | 100.000 | | 150.000 |
| TOTAL INVERSION | 275.000 | 225.000 | | 500.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal con el apoyo del INCORA.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA.

ENTIDAD EJECUTORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales, Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA, comunidad.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 19

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional.

PROYECTO: Implementación de la contabilidad de recursos naturales en el municipio de Ipiales.

LOCALIZACION: Alcaldía municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Realizar el inventario de fauna y flora en el municipio de Ipiales con el fin de establecer el tipo de diversidad, densidad, su aprovechamiento y el grado de amenazas

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Perpetuar el ecosistema natural.
- Identificar y evaluar los recursos presentes en el ecosistema.
- Plasmar un documento informativo para la comunidad en general.
- Incentivar la investigación en áreas afines.
- Identificar factores bióticos y abióticos en ecosistemas primarios.
- Corroborar la importancia de declarar Distrito de Manejo Integrado a este tipo de ecosistemas.

META: Contar con contabilidad ambiental en una base de datos que sirva como medio de información sobre las especies nativas existentes con el fin de implementar programas de protección de las mismas.

DESCRIPCIÓN: Al contar el municipio de Ipiales con un ecosistema de incalculable valor en el Corregimiento de La Victoria y otros aislados en sistema montañoso. Es necesario realizar un estudio específico de fauna y flora por parte de personal especializado en el tema posteriormente asignarlo a la dependencia respectiva para su adecuado manejo, donde se estipule un registro cuantificable y cualificable de diversidad, abundancia, distribución, dominancia, densidad y demás variables que permitan identificar con que material biótico cuenta esta unidad territorial. Se recomienda la creación de la Secretaría del Medio Ambiente. Este proyecto se realizará a mediano plazo.

ASPECTOS AMBIENTALES: Al conocer el estado de biodiversidad de estas unidades territoriales y corroborar la importancia de darle un tratamiento de Distrito de Manejo Integrado, permite dar mayores posibilidades a la perpetuación de estos recursos como parte integrante del pie de monte amazónico.
La identificación de este tipo de recursos también permitirá crear en la población una conciencia conservacionista ante la actual dinámica de demanda de este tipo de recursos.

ASPECTOS ECONOMICOS: Este proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en los aspectos económicos.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: Cambiar la mentalidad de la población que hace uso de los recursos naturales, mantener y mejorar el ecosistema en el que interactúa la población.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: Los funcionarios de la administración municipal
Indirectos: La población del municipio de Ipiales.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|---------------|-------------|---------------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | | 5.000 | | 5.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | 10.000 | | | 10.000 |
| COFINANCIACION | 20.000 | | | 20.000 |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | 5.000 | | 5.000 |
| TOTAL INVERSION | 30.000 | 10.000 | | 40.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales y CORPONARIÑO.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 20

COMPONENTE: General

DIMENSION: Político - Administrativa

SECTOR: Administrativo

PLAN: Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Coordinación Institucional

PROYECTO: Estudio de factibilidad para implementar la Curaduría Urbana en el municipio de Ipiales

LOCALIZACION: Alcaldía Municipal de Ipiales

OBJETIVO DEL PROYECTO: Constatar si la demanda de trámites urbanísticos en el municipio de Ipiales requiere que estos sean realizados por particulares calificados que estén en la capacidad de cumplir los requisitos exigidos por la ley y que sus acciones urbanísticas estén en armonía con las determinaciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Comprobar si es apropiado y/o necesario nombrar curadores urbanos que por medio de mecanismos ágiles lleven a cabo acciones urbanísticas donde se promueven el ordenamiento y uso adecuado del suelo.
- Verificar que las acciones que estén a cargo de los curadores estén orientados al desarrollo del territorio, la transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.
- Estudiar, tramitar y expedir por parte de particulares licencias de urbanismo o construcción a petición de los interesados en adelantar proyectos de urbanización o de edificación en las zonas o áreas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como de su jurisdicción.
- Los curadores urbanos verificaran la concordancia de los proyectos de parcelación, urbanización, construcción y demás sometidos al tramite de licencias con las normas urbanísticas vigentes.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas urbanísticas existentes en el municipio.
- Garantizar un buen servicio a la población del municipio de Ipiales, en lo relacionado a la expedición de licencias de urbanismo y construcción.
- Los curadores deberán hacer parte del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

META: Designar curadores urbanos teniendo en cuenta el número de habitantes, la actividad edificadora, el volumen de solicitudes de licencias urbanísticas y las necesidades del servicio.

DESCRIPCIÓN: La curaduría urbana implica el ejercicio de una función pública para verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el municipio a través del otorgamiento de licencias de urbanización y construcción. Los municipios como el de Ipiales, con población inferior a cien mil (100.000) habitantes, podrán designar curadores urbanos acogándose a la Ley 388 de 1.997.

ASPECTOS AMBIENTALES: Se tendrá en cuenta las áreas de tratamiento especial, las áreas de protección, con el fin de mantener un desarrollo sostenible del municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Otorgar licencias de construcción únicamente en lugares autorizados por el municipio, en algunos casos concertados con las comunidades indígenas los cuales deben contar con cobertura de servicios públicos con el fin de evitar mayores costos para los urbanistas y los propietarios de los inmuebles.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: A la población se le evitará sanciones urbanísticas por toda parcelación, urbanización, construcción, reforma o demolición ya que toda actuación urbanística estará sujeta al plan de ordenamiento territorial.

La población que necesite ubicar infraestructura física para establecimientos comerciales, industriales y de servicios deberá tener en cuenta las normas de usos del suelo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población del municipio de Ipiales.

Indirectos: La administración municipal.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACION:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|-------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 2.000 | 3.000 | 3.000 | 8.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 2.000 | 3.000 | 3.000 | 8.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través de la Subdirección de Urbanismo

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal, a través de la Subdirección de Urbanismo y el Departamento Jurídico.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Componente General – Fase Formulación
PERFIL No. 21

COMPONENTE: General.

DIMENSION: Político – Administrativa.

SECTOR: Administrativo.

PLAN: Implementar mecanismos para mejorar las rentas e ingresos del municipio de Ipiales.

PROGRAMA: Rentas e Ingresos Municipales

PROYECTO: Fortalecer las políticas fiscales del municipio de Ipiales

LOCALIZACIÓN: Alcaldía municipal de Ipiales.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Establecer programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo tendientes a reestablecer la solidez económica y financiera del municipio, garantizando la capacidad de pago y ejorando los indicadores de endeudamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Buscar mecanismos encaminados a fortalecer las políticas fiscales del municipio de Ipiales a través del incremento de las rentas e ingresos.
- Actualizar la base gravable.
- Aumentar las tarifas de impuestos de acuerdo con los límites permitidos por la ley.
- Modificar o ajustar las tasas o tarifas de los servicios públicos que presta el municipio.
- Reglamentar las rentas de acuerdo con los criterios señalados por las leyes que la regulan.
- Establecer incentivos a los contribuyentes para el pago oportuno de los impuestos.
- Poner en marcha medidas coherativas para el pago de los impuestos en mora o de las facturas de los servicios públicos.
- Eliminar algunos gastos por innecesarios o reducirlos.
- Tener en cuenta las medidas que en materia fiscal y financiera adelantan los gobiernos departamental y nacional que a la vez tengan incidencia en el comportamiento de las finanzas municipales entre las cuales pueden estar:
 - Gestionar para que se cedan al municipio algunas rentas.
 - Aumento de los porcentajes de las transferencias y participaciones.
 - Fortalecimiento de los ingresos base para el cálculo de los mismos.

META: Lograr el normal desarrollo y bienestar del municipio y mejorar así la calidad de vida de sus habitantes.

DESCRIPCIÓN: De acuerdo a las tendencias del Presupuesto Nacional en relación a las rentas e ingresos del municipio se observa que no existen políticas económicas, financieras claras que en un futuro den viabilidad a un desarrollo adecuado del municipio.

Para lograr lo anteriormente descrito se requiere racionalizar el gasto y fortalecer los ingresos propios orientandolos a la ejecución presupuestal donde se cumplan los objetivos sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos entre otros.

ASPECTOS AMBIENTALES: Distribución adecuada de recursos orientados a preservar el medio ambiente, recursos naturales y saneamiento básico.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Manejo de políticas fiscales acordes a la situación del municipio, donde se beneficie toda la población.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES: La población contará con todos los requerimientos como de infraestructura física, culturales, de salud, educación, vivienda, tanto en el sector urbano como en el rural todo esto con el fin de mejorar su calidad de vida.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Directos: La población del municipio de Ipiales.

Indirectos: La Administración Municipal.

VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) M/CTE.

FINANCIACIÓN:

| FUENTES DE FINANCIACION | MILES DE PESOS | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------|-------------|-------------|--------|
| | 2.000-2.003 | 2.004-2.007 | 2.008-2.011 | |
| MUNICIPIO | 25.000 | 25.000 | | 50.000 |
| SECTOR PRIVADO | | | | |
| RECURSOS DE CREDITO | | | | |
| COFINANCIACION | | | | |
| RESGUARDOS | | | | |
| COOPERACION INTERNACIONAL | | | | |
| APORTES | | | | |
| TOTAL INVERSION | 25.000 | 25.000 | | 50.000 |

*Idea (I), Perfil (P), Prefactibilidad (PF), Factibilidad (F), Suspendido (S).

ENTIDAD PLANIFICADORA: Alcaldía Municipal de Ipiales.

ENTIDAD DE GESTION: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento de Planeación Municipal.

ENTIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Ipiales,

ENTIDAD DE SEGUIMIENTO: Alcaldía Municipal de Ipiales, a través del Departamento Jurídico.